MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 604 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CAROLINA BELEN-LEA SOBARZO SEGUEL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA BELEN-LEA SOBARZO SEGUEL	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Sociólogo	
Función : Colaboración al Programa Aplicac. Y Actualiz. Ficha Social en las siguientes funciones: **a) Procesar y analizar las bases de datosa (SAS, Sistema Ordenador de Filas, Informes Estadísticos Mensuales, etc) para contar con información objetiva sobre la calidad del servicio que reciben los usuarios (200 en promedio diariamente).** **b) Generar nueva información a trabés de instrumentos que permitan medir la satisfacción y percepción de los usuarios, respecto a los servicios entregados por el Programa de Estratificación Social, que atiende en promedio diariamente a 200 usuarios.** **c) Formular propuestas para mejorar los procesos que permitan dar una mejor atención a los usuarios del Programa Estratificación (con una demanda promedio diaria de 200 usuarios).**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 690.250.- 5 cuotas de $ 656.250.-	**Monto Total:** $ 3.971.500.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 30 de junio de 2014**
Imputación : 21.04.004.404.001	**C.C**:14.04.01

695667

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.971.500.- (Tres millones novecientos setenta y un mil quinientos pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 04 "Aplicac. Y Actualiz. Ficha Social"
ACTIVIDAD: 001 "Aplicación y Actualización Ficha Social"
CENTRO DE COSTO: 14.04.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210 400 440 4001	
PRESUPUESTO VIGENTE	85.145.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.971.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 938	06/02/14